



ROMBER S.A.

1) ROMBER S.A.- 2) Escritura 56 Folio 215 del 04/08/2020. 3) Darío Hernán POPRITKIN, argentino, 9/07/1975, casado, DNI 24.623.719, Contador, con domicilio en Palpa 3699 Piso 2° Departamento "F" CABA; Darío Ariel BLUM, argentino, 15/11/1969, DNI 21.113.717, casado, empresario, con domicilio en Sarmiento 2437 Piso 1° Departamento "6" CABA. 4) 99 años desde su inscripción; 5) Objeto: a) Constructora: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. B) Inmobiliaria: Compra, Venta, permuta, alquiler, leasing, constitución de fideicomisos, como fiduciaria o fiduciante, arrendamiento de propiedades inmuebles, intermediación, representación o cualquier contrato, de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes. También podrá dedicarse a la administraciones de propiedades inmuebles propias o de terceros; c) Préstamos: Otorgar préstamos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, y préstamos personales con garantía o sin ella, realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios; comprar y vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas por las cuales se requiera concurso público. D) Administración de Bienes: Administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar, explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes, derechos, acciones valores y obligaciones de entidades publicas y privadas y en general realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. E) Industrialización y Comercialización: Industrialización, fabricación, compraventa y/o permuta y/o distribución de artículos de cerámica blanca y/o roja, esmaltadas o no y/o de revestimientos cerámicos para interiores y/o exteriores, pisos cerámicos o de cualquier otra índole, elementos para la construcción premoldeados y/o prefabricados de cualquier tipo, con o sin las instalaciones de revestimiento y/o con o sin las instalaciones complementarias; materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo y/o modelo de viviendas individuales, colectivas, por sistemas tradicionales y otros modernos prefabricados en existencia o a crearse; revestimientos internos o externos para piletas y/o instalaciones industriales y/o comerciales y de viviendas habitacionales y/o de aplicación comunitaria o de bien común; artefactos sanitarios y/o sus complementos y/o elementos para su instalación gritería y/o sus anexos; artículos para la calefacción, refrigeración y/o sus anexos, artefactos eléctricos y/o sus complementos para su instalación; muebles y artefactos para el hogar y mercadería de bazares y





ferreterías industrializados o no, útiles y herramientas de ferretería, maquinas y sus accesorios para la industria cerámica y de la construcción y de aquellas industrias que directamente se encuentren relacionadas con ellas. Exportación e importación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones vinculadas con todo lo enunciado precedentemente.- Y e) Herrería de Obra: Mediante la fabricación de elementos estructurales de acero u otro metal para chimeneas y edificios, puertas y rejas y marcos de ventanas corrientes y de guillotina, escaleras y otros elementos arquitectónicos de metal y componentes de chapa de edificios, tuberías y tanques ligeros de agua. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital social: \$ 100.000.- suscripción e Integración Darío Ariel BLUM: 50.000 mil acciones y Darío Hernán POPRITKIN: 50.000 acciones. Integran 25% cada uno, el saldo plazo de 2 años.- 7) Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, socios o no, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6), con mandato por tres (3) ejercicios .8) 31/07 de cada año. 9) Juramento 1475 Piso 7º Oficina "6" CABA 10): PRESIDENTE: Darío Ariel BLUM; DIRECTOR TITULAR: Darío Hernán POPRITKIN y DIRECTOR SUPLENTE Viviana Fernanda DANDUF, argentina, nacida el 01/03/1971, empresaria, DNI 22.098.940, casada, con domicilio en Sarmiento 2437 Piso 1º Departamento "6" CABA. Todos constituyen domicilio especial en Juramento 1475 Piso 7º Oficina "6" CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 56 de fecha 04/08/2020 Reg. Nº 1429 Jesica Rubinstein - Matrícula: 5278 C.E.C.B.A.

e. 14/08/2020 N° 32299/20 v. 14/08/2020

Fecha de publicación: 14/08/2020

